



## ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS DE LAS ELECCIONES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

la Junta Electoral, de acuerdo al Reglamento de Elecciones a Centros, Departamentos e Institutos y al Reglamento de Elecciones al Claustro, tras la finalización del periodo de reclamaciones, sin que haya habido ninguna, y tras la subsanación de deficiencias en una de las candidaturas y la renuncia en otra, acuerda la publicación de las candidaturas definitivas para las elecciones a representantes de los siguientes colectivos en el Consejo de Departamento de Informática:

- Resto del PDI no doctor (colectivo D)
- Estudiantes (colectivos E y F)
- Personal de Administración y Servicios (colectivo G)

Dichas candidaturas, de acuerdo con el artículo 15.4 del Reglamento de Elecciones a Centros, Departamentos e Institutos, debido a que en todos los colectivos son inferiores al número máximo de representantes calculado de acuerdo al Reglamento, pasan a ser proclamadas como electas para las elecciones al Consejo de Departamento.

En Oviedo a 26 de abril de 2016

**Vicente García Díaz**  
**Secretario de la Junta Electoral del Departamento de Informática**



## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

### Colectivo D

#### Candidaturas Individuales

1. José Quiroga Álvarez

De acuerdo con el artículo 15.4 del Reglamento de Elecciones a Centros, Departamentos e Institutos, dado que en este colectivo el número de candidatos es inferior al de puestos a cubrir, éste se proclama definitivamente como electo.



## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

### Colectivo E

#### Candidaturas Individuales

1. Adrián Iglesias García
2. Alejandro Álvarez Caso
3. Antonio Cueva Fernández
4. Carlos Marco de Cosgaya
5. David Álvarez Menéndez
6. Daniel Meana Llorián
7. Diego Menéndez Díaz
8. Enol Simón Parada
9. Herminio García González
10. Renzo Daniel Fernández Díaz

\*El candidato *Pablo Fernández Rodríguez* ha presentado su renuncia a la candidatura

#### Candidaturas Colectivas

##### Candidatura "EPI-EII"

11. Antonio Payá González
12. Lucía de Granda Prieto
13. Ricardo Sevillano Arbesuk

De acuerdo con el artículo 15.4 del Reglamento de Elecciones a Centros, Departamentos e Institutos, dado que en este colectivo el número de candidatos es igual al de puestos a cubrir, éstos se proclaman definitivamente como electos.



## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

### Colectivo F

#### Candidaturas Individuales

1. Cristian González García
2. Guillermo Cueva Fernández
3. Javier Escalada Gómez
4. José Fernando López Quintero
5. José Ignacio Rodríguez Molano
6. Luz Andrea Rodríguez Rojas
7. Manuel Quintela Pumares
8. Miguel Sánchez Santillan

De acuerdo con el artículo 15.4 del Reglamento de Elecciones a Centros, Departamentos e Institutos, dado que en este colectivo el número de candidatos es inferior al de puestos a cubrir, éstos se proclaman definitivamente como electos.



## PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

### Colectivo G

#### Candidaturas Individuales

1. María Jesús González Sanz

De acuerdo con el artículo 15.4 del Reglamento de Elecciones a Centros, Departamentos e Institutos, dado que en este colectivo el número de candidatos es inferior al de puestos a cubrir, éste se proclama definitivamente como electo.